

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/4249 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización de empleo temporal 2021.*

Edicto

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2021 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal 2021, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA POR ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL 2021

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº de Vacantes	Sub-Grupo	Nivel de C. de Destino	Titulación Exigida	Sistema de acceso
Auxiliar de Consumo ½ jornada	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1º grado o equivalente	Concurso
Ayudante de Cocina	1	E	14	Certificado Escolar	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bailén en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Bailén, 13 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.